

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 282 65 65**

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **JESUS MARIA ESPINOSA ZAPATA** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 121.524 y falleció el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018), en CHIA-CUNDINAMARCA., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad y **ANA GRACIELA LOPEZ DE ESPINOZA** , quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 20.151.658, y falleció el día SEIS (06) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022), en BOGOTA - CUNDINAMARCA, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 634 de fecha DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE, del año dos mil veintidós (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana.


**LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**



Elaborado por: ANGHEE QUINTERO

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELÉFONO: 2826565.